


 #DOSMIL500MDD
 ENFLORIDA

 IMPONEN
 MEGAMULTA
 A GARCÍA LUNA

#AGARCÍALUNA

IMPONE EU MULTA DE 2,500 MDD

LA SENTENCIA, POR LA DEMANDA CIVIL PRESENTADA EN 2021. MÉXICO RECUPERA, ADEMÁS, 2,8 MDD

PARIS ALEJANDRO SALAZAR

L

a jueza Lisa Walsh, del estado de Florida, Estados Unidos, sentenció al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, y a su esposa, Cristina Pereyra, a pagar más de 2 mil 500 millones de dólares, entre ambos, derivado de la demanda civil que presentó el Estado mexicano en septiembre de 2021.

Dicha cantidad, en moneda nacional, es equivalente a 48 mil 292 millones 381 mil 500 pesos, lo

que equivale a más de tres veces lo que invertirá este año el Gobierno federal en el Plan Nacional Hídrico (15 mil mdp), más de lo que se invirtió hasta 2024 en la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis (35 mil mdp), o casi el presupuesto 2025 de la UNAM (58 mil mdp).

El exfuncionario federal había sido demandado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México, la cual lo señalaba por obtener recursos del Estado mediante actos de corrupción, a través de una red ilícita y de la-

vado de dinero encabezada por García Luna, que abarcó decenas de contratos.

La Corte de Circuito del Décimo Primer Circuito Judicial para el Condado de Miami, dictó sentencia final, por lo que Genaro García Luna deberá cubrir por concepto de reclamo del demandante (Gobierno de México) la cantidad de 748.8 millones de dólares; y su esposa Linda Cristina Pereyra, mil 740 millones de dólares.

De acuerdo con la Ley de Florida, la sentencia equivale a tres veces la cantidad de dinero por la que el Gobierno de México los demandó originalmente.

En febrero de 2024, el titular de la UIF, Pablo Gómez, informó que el Gobierno de México buscaba recuperar 684 millones de dólares en un juicio civil en Florida en contratos firmados entre autoridades mexicanas y empresas vinculadas a Genaro García Luna.

De las resoluciones de culpabilidad sobre García Luna, ya fue ejecutada una respecto de la empresa Delta Integrator LLC, lo que derivó en una recuperación de activos por un millón 970 mil 872.72 dólares, y una transmisión de la propiedad de un bien inmueble valuado en 555 mil 800 dólares.

Además, como resultado del vencimiento de una hipoteca otorgada a un tercero por la misma empresa, se obtuvo una recuperación adicional de 275 mil dólares.

Los recursos recuperados, que ascienden a 2.8 millones dólares fueron ingresados a la Tesorería de la Federación, mientras que el bien inmueble está bajo administración del Gobierno de México. ●

7

 RESOLUCIONES DE
 CULPABILIDAD
 VS. GARCÍA
 LUNA.


**APLAUDE
FALLO**

- 1 • El fallo contra García Luna, buena noticia para México, dijo Rosa Icela Rodríguez.
- 2 • Con ello, afirmó, la administración va a tener mayores recursos.
- 3 • Advertió que se debe ver "la letra chiquita" para saber en qué tiempo es la entrega.



• **JUICIO.** Genaro García Luna fue detenido por fuerzas federales de Estados Unidos el 9 de diciembre de 2019.